

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|---|
| Código | 44560 |
| Nombre | Régimen societario de los operadores económicos |
| Ciclo | Máster |
| Créditos ECTS | 3.0 |
| Curso académico | 2023 - 2024 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|--|---------------------|--------------|---------------------|
| 2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia | Facultad de Derecho | 1 | Primer cuatrimestre |

Materias

| Titulación | Materia | Carácter |
|--|--|-----------------|
| 2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia | 13 - Régimen societario de los operadores económicos | Obligatoria |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|-------------------------------|--|
| BATALLER GRAU, JUAN | 70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont' |
| BOQUERA MATARREDONA, JOSEFINA | 70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont' |

RESUMEN

Esta asignatura pretende analizar y comprender el funcionamiento de los distintos tipos de sociedades españolas. Identificar el tipo social más adecuado en cada caso, dadas las necesidades de los socios que integrarán la sociedad y la actividad económica a desarrollar.

El derecho de sociedades está en constante evolución y se pretende que el estudiante esté capacitado para interpretar y, en su caso, aplicar las diferentes normas que regulan las sociedades mercantiles.

Así mismo, se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos suficientes para detectar y resolver los problemas de funcionamiento de los órganos sociales y para asesorar a los socios en la defensa de sus derechos societarios y a los acreedores sociales en sus intereses.



Se quiere lograr que el estudiante sea capaz de diseñar estrategias de protección de los derechos societarios y de tutela los acreedores sociales en sus intereses, así como códigos de conducta adecuados en el entorno de las sociedad, destinado a prevenir conflictos.

Por último y dado que se ha avanzado mucho en este campo se pretende que el estudiante conozca la aplicación de los medios electrónicos a la constitución de la sociedad y el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Preferiblemente, conocimientos jurídicos derivados de haber cursado una licenciatura, grado o estudios de Derecho o ciencias jurídicas, de acuerdo con lo precisado en el verifca del Master

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2217 - Máster Universitario en Derecho, Empresa y Justicia

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinares desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica.
- Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.
- Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales.



- Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.
- Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.
- Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.
- Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.
- Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinares complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.
- Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.
- Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.
- Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

La práctica de este módulo permite que el alumnado adquiera los conocimientos y técnicas necesarias para saber asesorar a los socios en la defensa de sus derechos societarios y a los acreedores sociales en sus intereses debido al conocimiento de las distintas sociedades y de su regulación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Evolución histórica del Derecho de sociedades.

- 1.1. Los tipos de sociedades existentes en el ordenamiento jurídico español.
- 1.2. Especial referencia a las sociedades unipersonales y a la sociedad nueva empresa.

**2. El Derecho de sociedades de la Unión Europea.**

- 2.1. Impacto de la Unión Europea en el Derecho de sociedades.
- 2.2. Evolución del Derecho de sociedades en la Unión Europea.
- 2.3. Formas societarias europeas.

3. Tipos sociales y las tendencias actuales en la elección del tipo social

- 3.1. El porqué de la situación actual y hacia donde va el derecho de sociedades.
- 3.2. Repaso de las sociedades personalistas.

4. La empresa familiar.

- 4.1. Funcionamiento y protocolos familiares.
- 4.2 La sucesión en las sociedades familiares.

5. Sociedades de capital

- 5.1. Sociedad de responsabilidad limitada, sociedades anónimas y sociedades comanditarias por acciones.
- 5.2. Problemas actuales de las sociedades capitalistas.

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|-------------------|--------------|--------------|
| Clases de teoría | 19,50 | 100 |
| Seminarios | 6,00 | 100 |
| Prácticas en aula | 4,50 | 100 |
| TOTAL | 30,00 | |

METODOLOGÍA DOCENTE

Clase magistral

Preparar y asistir a seminarios especializados, talleres complementarios, etc

Realización y exposición de trabajos de carácter individual y/o colectivo según su naturaleza.

Tutorías individuales y/o colectivas presenciales.



EVALUACIÓN

1. Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas. 25.0%
2. Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos. 30.0%
3. Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales. 45.0%

REFERENCIAS

Básicas

- La última edición de uno de los siguientes manuales:

BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil (Edición revisada por Fernando Martínez Sanz), Ed. Tecnos.

EMBID IRUJO, J.M. Y OTROS, Derecho de sociedades de capital , Ed. Marcial Pons.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.J. (coord.), Derecho Mercantil, Ed. Ariel.

SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil, Ed., MacGraw Hill.

MENENDEZ, A.: Lecciones de Derecho Mercantil, Ed. Thomson-Civitas.

VICENT CHULIA, F., Introducción al Derecho Mercantil, Ed. Tirant lo Blanch.

Los siguientes comentarios sobre Derecho de sociedades:

AA. VV. Comentario de la Ley de Sociedades de Capital (Tomos I y II), Ed Civitas.

FERNÁNDEZ DE LA GÁNDARA, L., Derecho de sociedades, Ed., Tirant lo Blanch, Valencia, vol. I. y II.

Otros comentarios sobre la LSA y LSRL (derogadas)

Es imprescindible la utilización de los textos legales: Código de comercio, RRM, LSC, etc. Se recomienda la última edición de alguno de los siguientes Códigos:

OLAVARRÍA, J., VICIANO, J. MARIMÓN, R., Código de Comercio y legislación complementaria, Valencia, Ed. Tirant lo blanch.

GARCÍA LUENGO, RAMÓN B. (DIR.), Código de Comercio y otras normas mercantiles, Ed. Thomson-Aranzadi

APARICIO GONZÁLEZ, M.^a LUISA, Código de Comercio y leyes complementarias, Ed. Thomson-Civitas.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (DIR.), Legislación Mercantil, Ed. Ariel.